

MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2020.



San Pedro Tlaquepaque, a 03 de marzo de 2020.

El Presidente de la comisión Edilicia de Gobernación, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida al Síndico Municipal, Mtro. José Luis Salazar Martínez así como al Regidor. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz como integrantes de este órgano edilicio, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a cargo de la Mtra. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta en su carácter de Dir. De Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a los asesores y al personal del área de transparencia, por lo que siendo las 9:30 am del día 26 de febrero del año 2020 encontrándose en el Salón de Sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

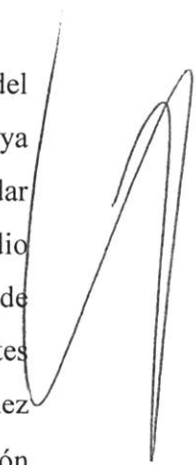
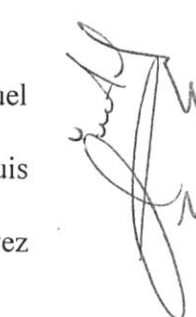
En estos momentos, circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declarar *quorum legal* para sesionar, también se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

- Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. C.P.A y Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
- Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Mtro. José Luis Salazar Martínez. **Presente.**
- Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz. **Presente.**

Al encontrarse los tres integrantes y en razón que existía la totalidad de asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *quórum legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

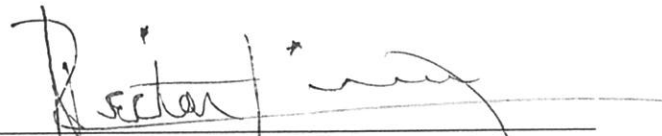
- 1.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *quorum legal* para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación así como su calendario respectivo correspondiente al periodo, 2019-2020.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Para lo cual y en votación económica, sometió a su aprobación el anterior orden del día. Este fue aprobado por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero, así como el segundo punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, hizo de su conocimiento que de forma física y por medio magnético se les proporcionó la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación a efecto de estudio y análisis. Por ello, preguntó a sus compañeros integrantes y vocales de la Comisión que preside, Síndico Municipal. Mtro. José Luis Salazar Martínez así como al Regidor. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz, ¿qué si existía aspecto, corrección



o modificación a realizarse en la Propuesta? A lo cual, los integrantes vocales del órgano edilicio establecieron que no había observaciones relativas al documento.

Por lo que una vez recibidas sus consideraciones y a efecto de desahogar el tema que los había reunido, solicitó que de forma económica se votara por la aprobación el Plan de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y su calendario respectivo para el periodo 2019-2020. A lo cual, los tres miembros de la Comisión emitieron igual número de votos a favor. Aprobándose por unanimidad dicho documento. Continuando con la sesión, respecto al cuarto punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, si tenían algo que manifestar. Al no existir tema por tratar así como por desarrollar y para el desahogo el quinto punto, se declaró clausurada la sesión de la Comisión de Gobernación siendo las 9:38 horas del día de su inicio.



C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Regidor.
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.



Mtro. José Luis Salazar Martínez.
Síndico Municipal.
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.



Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.
Regidor.
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.